

Notas

a la obra "Conquista de
Guerétara,

por

"Umo."

1907.



(pero de ésta no puede ser puesta el lápiz)

F1391

Q4

N6

En la inscripc.^m de la "Casa del Paldón" noto lo siguiente
(algo es de infidelia y algo de observación, y algo como de defecto ya de impresión) oya de copia ó acaso (lo que sigue) de fecho en la propia inscripción
(digo defecto material pues formule puede que si)
Son pues las notas q' sujetas al servicio de "Alter" las sigts.

* Es de llamar la atención que el autor de la inscripc.^m para nada habla de la autoridad civil, sino únicamente de las autoridades religiosas. No dice regnando S. M. Fulano, siendo virrey Mengano, Corregidor de Querét. Lutano esmo es esto también entodas las inscripc.^m antiguas ("V.º Diario de Méjico" de 1805 ó 6/V)

Yo me quiero imaginar que el autor de la inscripc.^m era de aspecto al gobierno virreinal y tan puede robustecerse esa conjectura con ver que no dice que Querét. fué conquistado, sino dice que el dato cronológico que da es de la "conversión de Querét. á Dios"

* 19 años dice de la seg^{da} división y ese número de años es mayor (**) que el que se arriba relativos a la erección de la Parroquia (y "Alter" al confrontar los datos cronológicos para sacar los años respectivos, altera el orden con que la inscripc.^m enumera los acontecimientos que anota).

Pero pues el defecto s' es de la copia (q^e yo lo que me inclino a creer) ó de la impresión (pero de esta no puede ser pues q^e el lápiz)



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

esta bien, y si fuera errata de impresión
habría de ser entre el año compre-
hendido y el dato cronológico epigráfico).
o del que copió la inscripción (que pa-
rece lo segundo dado todo lo expues-
to en las líneas anteriores); y "Altos"
la "jerro" (a lo que se ve, salvo nuevas
ideas y sobre todo más de cargo).

Después de las frases de la "segunda di-
visión hay": CO RRET CO EL AF 1573

¿Cómo se lee o interpretan esas tres fra-
ses? (Las que van sobre la línea negra)

¿Quié quiere decir éso de "segunda divi-
sión"? ¿División de qué, ~ de la parro-
quia de St. Sebastián, o qué?

(Se puso una nuevo cargo o mejor nueva
prueba de que la "jerro": Habla la inscrip.^{on}
de la erec^{on} de la parroquia y luego de esa
segunda división (y ya dice no sé qué sea) y no
sería posible que hiciera más allá de esa
segunda división que de la erec^{on} de la pa-
rroquia (y podría yo decir que la primera
división de la totalidad de Quesét. Me
explico: Quesét era una sola parroquia
se dividió (S. Santiago y St. Lfb) Despues
se divide St. Sebastián (a lo que infiero)
más o menos el número de esta seg^{da} división respecto de la 1^a, o erección)

Dejando también: era inscripción no el
monumento contra la opinión de la
conquista que en 1522, p^o que no dice q^e
hiciera tantas (247) años de la conquista
ni de la posesión, sino dice de la con-
versión a Dios, lo cual parece mas bien
es la conquista (como V. llama a lo q^e
yo llamo posesión; p^o entiendemos de divers-

ra manera los conceptos "conquista" y "po-
sición". V. dice posesión al hecho de robar y
por medio de los armas (o predominio)
uno lugar, - y yo a eso le llamo conquista
V. llama conquista al hecho de posesionar-
se y hacer vida estable en un lugar y
poco que los naturales también se med-
ieran la vida civil bajo la dominación
de los conquistadores. Y yo entiendo q^e
doy el valor a esas frases, "conquista" y "po-
sición", viceversa. Si lo hago esto depara
probable q^e la autorizada opinión del
vudito don Leon viera a "hacer la hija"
pues yo entiendo que el don. da a
los conceptos "conquista" y "posesión" el
valor q^e yo les doy y antes expuse, y
no q^e A. le d^o.

Además hay que las otras que se sacan
de la inscripción, no están de acuerdo al
quintal, con las que trae Belaa en sus
"Glos. de Quesét." hablando de la parro-
quia de St. Sebastian

Formo yo este argumento. No es prueba la
inscripción, porque tiene frases erradas, luego
su autor no sería muy eficaz. Además, 1531 es
peq.ⁿ la inscrip.^{on} cuando Quesét. se convirtió
Pero indica que fue cuando yo estuve en
asiento los conquistadores (o sea la conquis-
ta segⁿ el concepto de V.) - y como (don) hay
añadido p^r V. posesión y conquista, si
1531 fué la posesión (yo subconcepto equivocado
en mi concepto) y después en 1540 ó ácaño otros
años fué la conquista (según mi concepto) la
inscripción dice que la posesión fué antes
de 1531 y en este fué la conquista y en con-
secuencia la conversión de los naturales al Chris-
tianismo, y así quizás favorezca mi idea la

rep. 2^a incipit on

Martinez andaba p^o Guraya to en 1526 segn
Marmolejo ("Mem. Guraya") luego ya en ese año
habia tenido p^o Querétaro Si en 1531
fue la posesión no podía 5 años antes andar p^o
Guraya to. Logra si vale si era posesión p^o en
1522 como él mismo lo dice cosa digna de no
hacer el lo dice y q^e intere, tenía en decir
un año por otro. Dice el dia de la semana,
domingo, y el 25 Jul^o 1531 no fué domingo uno
más. En no lo dice la Relación de Montañez
Beaumont de donde dice que ese "Domini-
go" q^e ese "1531" y ademas con que fia
La nota de volubilidad q^e V. aplica a Beaumont
es injusta, no hay tal, es mala inteligencia
de V. — Dice Beaumont q^e mejor Martínez yo
(esto es Martínez) convine q^e pelear l^a favor de los con-
quistadores desde 1522 p^ota 1555 en tiempo de
los virreyes Mendoza y Velasco. No entiendo
esa rebello relati dice V. en 1555 era ya Mendo-
zavirrey del Perú. Pero Martínez no dice que en
1555 era el tiempo de Mendoza mas dice el tiem-
po de mis trabajos fué en el de los Virreyes, Men-
doza y Velasco, y en cuarto años 1522 a 1555. Poco
logre q^e sea rigurosamente exacto
Pobla de la época de las mercedes y d^a el año
Al hacer ésto se cambia los años pues d^aria yo 1522
conquista (ó posesión segⁿ V. estima esta frase) 1531 pareciendo
q^e como V. quiere trastocados los conceptos, conquista
1540 ya regularizada la vida civil empiezan las mer-
cedes, — Apuntar la Cuz de Madero acaso en 153
mando la posesión (ó conquista) en 1540 cuando las mer-
cedes ponen la 1^a Cuz de Piedra, y en 1551 ó 55
la actual — y 2^a Cuz de Piedra

**
j Porque falta a "La Conq. de Querét." el dato q^e está en la colm.
de Colón (Alameda) sobre algo de posesión ó algo q^e recuerdo (escrito
de memoria) sobre título ó no sé que de Querét. que es un
malísimo recuerdo Oct^o 27 (C.) 1531? pues se d^ato q^e
(esta) de la época de la conquista y referente a ella misma

58
Sigo con mis observaciones
comenzare p^o un derriz de "Altis" en su
estudio sobre el año de la conquista
(tampoco esta palabra en toda la exten-
sion, segⁿ y como antes ya q^e el tiempo
explicado) pero que hoy permanece
fruto dice esto (lo q^e copio) y
parece q^e debe ser hoy p^o San-
cristóbal de Santa Gestión, ó no?

* *
El Diccionario Universal de Historia
y Geografía, — de Madrid — no dice
que S. permaneció de Capia conquistada
a Querétaro en 1570 uno clara y
terminantemente dice, igualando a los ex-
victores anteriores, que en 1531 (Capia V. el
paraje en su estudio sobre el año en cuestión)
hizo el pasaje (ibid. copiado) la que dice
q^e que en 1570 trajo S. Fernando religiosos fer-
nandinos, de Mexico lo cual se demuestra
do verosimil p^o viejo q^e se parga en
pino al paseitado S. Fernando, pues
que se murio en 1571 (como se computa
sobre el dato de Heros de Astorga q^e mejor de
su escrib^o ó Liso Ramos) vivía en 1570 —
cuin vna, viejo viejuno, deviupto como V.
lo supone Ver ese año q^e p^o computo
se saca q^e murio promovida la famosa y
marca hoy para nosotros desconsiderada
promoción q^e compulsoria de Méritos del
Rep^o d. Fernando (y de poco, si es cierto
muvió en 1571, q^e como la depasión de Alar-
miz es de ag^o de ese año, muvo d. Fer-
nando en P^o mes de ag^o si d^abre. i. V. o
l^a oportuna?) — Como atenuante de V. está
el q^e falta una coma entre logra vie-
ja d^ariendose y el año de 1570. Si se pone
se ve claro q^e el sentido es: d. fernan-
do q^e conquisto a Querétaro q^e en 1570 lle-